



PROMO CYBERMONDAY CULLIGAN

Este Cyber Monday, te presentamos nuestras innovadoras soluciones de hidratación. Con nuestros dispensadores de agua, tendrás acceso a agua purificada y fresca en todo momento. No te pierdas esta oportunidad, sigue leyendo para conocer todos los detalles y condiciones de nuestra oferta exclusiva.

- Vigencia de la Promoción:

La promoción es válida el 2 de diciembre de 2024, inclusive. Solo se aplicará la promoción en acuerdo de servicio (Demo, visita) confirmados durante este día.

- Demo Aplicable:

Los clientes que alquilen un dispensador de agua durante el período de la promoción recibirán el beneficio de 15 días de demo de la máquina elegida. Esta promoción solo aplica para nuevos contratos de alquiler y no es acumulable con otras ofertas o promociones.

- Requisitos:

La promoción aplica exclusivamente para la renta de dispensadores de agua de los modelos disponibles durante la campaña. La oferta está dirigida tanto a hogares como oficinas.

- Condiciones de Alquiler:

- o La promoción ofrece 15 días de demo, aplica exclusivamente para nuevos clientes que confirmen acuerdo de servicio el 2 de diciembre de 2024.
- o Duración del servicio y el pago del alquiler deberá realizarse de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de alquiler.

- Disponibilidad:

La promoción está sujeta a disponibilidad de stock y modelos de dispensadores.

- No Acumulable con Otras Promociones:

Esta oferta no puede combinarse con otras promociones, descuentos o acuerdos previos.

- Modificación de la Promoción:

Culligan se reserva el derecho de modificar o cancelar esta promoción en cualquier momento y sin previo aviso, si lo considera necesario.

- ¿Cómo participar?

Para disfrutar de esta promoción, simplemente contacta a Culligan el 2 de diciembre de 2024, y uno de nuestros asesores te ayudará a elegir el dispensador de agua que mejor se adapte a tus necesidades. No olvides mencionar que deseas aprovechar la promoción Cybermonday.



- Políticas Generales

No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Culligan Colombia, el personal contratado por servicios, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.